28-12-09 Mon 10:52:19 AM

Edición 61
Semana del 21 al 27 de Diciembre

Latest News

El desahucio de los inquilinos morosos es más fácil desde hoy

jueves 24 de diciembre de 2009 , Posted by EUGENIO at 12/24/2009

Blogs Teoriza
www.Teoriza.com
Imagen bloqueada. **Teoriza permite el libre uso de sus** ...otos, sin embargo a cambio pedimos por favor que **alojen sus prop**... **nozcan nuestra autoría** total o parcial y nos citen correctamente co... ...racias :)

El desahucio de los inquilinos morosos en España será más fácil a partir de mañana debido a la entrada en vigor de una ley que, entre otros aspectos, busca agilizar los trámites judiciales que el propietario de una vivienda debe afrontar en este tipo de situaciones.

La llamada **Ley de Medidas de Fomento y Agilización Procesal del Alquiler y Eficiencia**

Energética de los Edificios reduce de dos meses a uno el plazo que debe transcurrir entre el momento en el que el arrendador exige por requerimiento el pago de las deudas atrasadas y el momento en que puede presentar una demanda.

En este sentido, el inquilino puede evitar la demanda si paga todas las mensualidades atrasadas en este periodo.

Además, sólo será necesaria la sentencia condenatoria para ejecutar el desahucio en el día y hora marcados, mientras que el demandante podrá condonar toda o parte de la deuda si el inquilino la desaloja de forma voluntaria en el plazo que establezca el arrendador, periodo que no puede ser inferior a quince días.

La norma que entra en vigor mañana modifica a su vez la ley de **Arrendamientos Urbanos**, la de Enjuiciamiento Civil y la de la Propiedad Horizontal.

Además, se amplían los supuestos en los que no procede la prórroga obligatoria del contrato de alquiler, que tiene una duración de cinco años.

Entre estos requisitos, destaca la posibilidad de que el propietario rescinda el contrato si necesita ocupar la vivienda para uso propio, pero también para el de sus padres, hijos o cónyuge en los casos de sentencia firme de divorcio o nulidad matrimonial, siempre que así **conste en el contrato**.

Por otra parte, las comunidades de propietarios pueden aprobar las obras de mejora de la eficiencia energética de un edificio con el voto favorable de tres quintas partes de los vecinos, sin que sean necesarias las mayorías actuales.

También se necesita el voto favorable de estas tres quintas partes para mejorar la eficiencia energético o hídrica del inmueble, en tanto que se podrá instalar un punto de recarga de vehículos eléctricos siempre que los interesados asuman su coste.

La ministra de Vivienda, **Beatriz Corredor**, aseveró hoy en un comunicado que esta ley supone un "paso adelante" en la política del Gobierno para fomentar el arrendamiento y ampliar el mercado de alquiler.

Durante su trámite parlamentario, los partidos de izquierda como ERC, ICV o IU **criticaron el contenido de la ley** por favorecer el "desahucio exprés" en un contexto de crisis económica en el que aumenta el riesgo de exclusión social.

Mientras que estos partidos consideraron que se reducen las garantías para desalojar a los arrendatarios, otros como el PNV, CiU o el PP se posicionaron a favor de los derechos de los propietarios que alquilan sus viviendas.

Según un estudio de la **Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda** (Arrenta), la mayoría de los procuradores consultados (el 67%) cree que la situación actual no variará con la nueva ley, en tanto que el 22% se muestra escéptico y sólo el 2% opina que mejorará.

Para el portal inmobiliario **Facilisimo.com,** el tiempo de desahucio todavía es superior en España que en el resto de Europa y puede superar el año de espera, pero la nueva norma contribuirá a que se alquilen más viviendas.

El responsable de Comunicación de la empresa, **Alfonso Somoza**, auguró que en 2010 se incremente el número de viviendas en alquiler, ya que a su juicio gran parte de las que no pueden venderse pasarán a alquilarse.

Etiquetas: deshaucio, ley, parlamento, zapatero, inquilinos, alquiler, ocupas

Entrada más reciente Página principal Entradas antiguas

Currently have 0 comentarios:

Habitamos
Viajes
VUELOS ESPAÑA
Histats.com
BLOGOSFERA
clickandstick
Make visitors stick to your website!
Try our FREE Beta NOW!
Sponsored ad
ADD YOUR BLOG BlogUpp!
Entrevista a una diseñadora: Ana
read more...
DIRECTORIO BLOGS
locura vuelos
Sitio certificado por
affitto arredamento suites for sale
DIRECTORIO BLOGS
locura vuelos

Archivo

- ▼ 2009 (607)
  - diciembre (44)
  - noviembre (149)
  - octubre (154)
  - septiembre (38)
  - agosto (55)
  - julio (81)
  - junio (14)
  - mayo (26)
  - abril (8)
  - marzo (16)
  - febrero (19)
  - enero (3)
- ► 2008 (18)

La Mirada de la Política (114)
La Mirada de la Salud (40)
La Mirada de la Tele (43)
La Mirada de la Vida (158)
La Mirada del Cine (32)
La Mirada del Consumidor (4)
La Mirada del Deporte (27)
La MIrada del Misterio (2)
La Mirada del Ocio (1)
Tutoriales (6)

Sobre el Autor

EUGENIO
Ver todo mi perfil

Mini Updates

Widget by Blogger Tricks

Los afectados por Air Comet empiezan a volar hoy a Latinoamérica - (1 comments)

Los estrenos de estas navidades - (0 comments)

Tradiciones navideñas en el Mundo II - (0 comments)

Tradiciones navideñas en Latinoamérica - (0 comments)